



Nova et vetera

REVISTA DEL COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rector: Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. J. V. Castro Silva

Redacción: Eduardo Carranza. — Administración: A. Delgado Plaza.

SUMARIO

Tomás Rueda Vargas: Este Camino—Comisión Revisora del Código de Comercio: Proyecto de Ley sobre quiebras.—Luis Gillet: A través de la España eterna.—Luis Medina Ascencio: Francia y el primer enviado mejicano ante la santa Sede.—Andrés Pardo Tovar: Del eco antiguo a la orquesta moderna II.

LENTUS IN UMBRA

E. C.: Nota.—Retorno a la Sobriedad.—Lampiños y barbudos.—El caballo en la vida nacional.—La Ruana.—Las visitas.—Luis de Zuñeta: "Lentus in umbra".

LUGAR DE LA POESIA

Cuatro sonetos de Fray Luis de León.

VIGIA DE LIBROS

El puesto del hombre en el cosmos por Max Scheler.—La Serpiente emplumada por David H. Lawrence.—El cristianismo de Dostoievsky por Jacques Maudale.—Piedra y Cielo.—Los Sueños de Luciano Pulgar.

INDICE DEL VOLUMEN XXXIV

Volumen XXXV - Febrero, Marzo, Abril de 1940 - Números 337-338-339

EDITORIAL CENTRO S. A.



| | |
|---|----|
| Tomás Rueda Vargas.—Este camino | 1 |
| Comisión revisora del Código de Comercio.—Proyecto de Ley sobre quiebras | 8 |
| Luis Gillet.—A través de la España eterna | 50 |
| Luis Medina Ascencio.—Francia y el primer enviado mejicano ante la santa Sede | 55 |
| Andrés Pardo Tovar.—Del eco antiguo a la orquesta moderna. II | 67 |

LENTUS IN UMBRA

| | |
|--|----|
| E. C. Nota | 85 |
| Retorno a la sobriedad | 86 |
| Lampiños y barbudos | 88 |
| El caballo en la vida nacional | 91 |
| La Ruana | 92 |
| Las Visitas | 93 |
| Luis de Zulueta.—“Lentus in umbra” | 95 |

LUGAR DE LA POESIA

| | |
|--|----|
| Cuatro sonetos de Fr. Luis de León | 99 |
|--|----|

VIGIA DE LIBROS

| | |
|---|-----|
| “El puesto del hombre en el cosmos”.—“La serpiente emplumada”.—“El cristianismo de Dostoievski”.—“Piedra y Cielo”.—“Los Sueños de Luciano Pulgar” Tomo IX | 101 |
|---|-----|



El pensamiento de Giorgio Del Vecchio⁽¹⁾

I.—Las bases del idealismo de Giorgio Del Vecchio.

Giorgio Del Vecchio representa, ante todo, una nueva y vigorosa afirmación del idealismo crítico en el derecho (2) y, por ende, una poderosa reacción contra el estrecho positivismo con que numerosos juristas se contentan.

Bajo la influencia del empirismo inglés y gracias al impulso que le dio Augusto Comte, el positivismo representó papel muy importante en el pensamiento científico y filosófico del siglo XIX. Su acción, reforzada y sostenida por el desarrollo de las ciencias exactas y la industrialización del mundo civilizado, contribuyó ciertamente a llamar la atención de los sabios sobre la innegable importancia que, en toda investigación verdaderamente científica, tiene la comprobación experimental.

1 Ofrecemos a nuestros lectores una traducción de la exposición sintética del pensamiento de Giorgio Del Vecchio, que publicó en "Archives de philosophie du droit et de sociologie juridique". —Cahier double Nos. 3, 4.-1937-. Mircea Djuvara, ilustrado profesor en la Fac. de D. de la Univ. de Bucarest.

Pensamos que tal trabajo, en el cual se destacan los principios que gobiernan la concepción del derecho, según Del Vecchio, será de preciosa información para quienes se cuidan de escudriñar los problemas fundamentales de la ciencia jurídica.

Por falta de espacio no es hoy posible, como deseáramos, insertar toda la exposición del profesor Djuvara, que comprende: I.—Las bases del Idealismo de Giorgio Del Vecchio. II.—La idea de justicia (origenes, deducción, dialéctica, experiencia histórica. Doble aspecto de la idea de justicia: conocimiento y actividad. La moral y el derecho. La antítesis Justicia-Derecho). III.—El Estado. IV.—El Estado y el Derecho Positivo. V.—Conclusión.

Nos proponemos terminar esta publicación en los dos próximos números.

La mayor parte de este estudio sirvió de introducción a la edición rumana de "La Giustizia" ("Justitia", Bucarest, 1936).

2 Ya en sus primeras obras (*Il sentimento giuridico*, 1902, 1903; *L'evoluzione dell'ospitalità*, 1902; *L'etica evoluzionista*, 1902; *La Dichiarazione dei diritti del huomo e del cittadino*, 1903; *Diritto e personalità humana* 1904). Del Vecchio había anunciado contra el positivismo empírico, que entonces dominaba, un programa de reivindicación idealista en el derecho, programa que luego desarrolló sistemáticamente.

"*Prefiero*
FUMAR BIEN"



El mayor placer que producen los cigarrillos de la Cia Colombiana de Tabaco se debe al delicioso SABOR natural de sus tabacos maduros, escogidos hoja a hoja.

Años de curación dan a estos finos tabacos mejor SABOR, mayor suavidad y exquisito aroma.

Cia Colombiana de Tabacos

El positivismo, empero, no produjo los mismos benéficos resultados en las manifestaciones del pensamiento filosófico, al que, sin derecho de apelación y por un prejuicio inicial, condenó a la esterilidad.

Mostrábase de esa manera el positivismo lleno de peligros, como lo probó claramente al negar el mundo de los valores y al pretender socavar el fundamento mismo de la ética: la idea de deber y de derecho.

Los positivistas habían hecho literalmente suyas las palabras de David Hume: "Al ver un libro de teología o de metafísica, nos preguntamos: —¿contiene silogismos abstractos sobre el objeto propio de las matemáticas, número y cantidad? —No. —¿Contiene experiencia de hechos o de existencia? —Tampoco. —Pues entonces, arrojadlo al fuego, que sólo sofismas e ilusiones podrá contener". El positivismo parte, por consiguiente, del supuesto de que una afirmación no puede tener sentido o visos de verdad, sino en cuanto prevea experiencias y se verifique por medio de ellas" (3).

Conclúyese de allí que todo está normalmente sometido a la experiencia: mas ésta, al igual que toda evidencia, puede ser en ocasiones engañosa, y ello, sólo con el auxilio de otra evidencia, se reconocerá. Surge, por tanto, la necesidad de distinguir la experiencia verdadera de la que no lo es, la experiencia verdadera de la falaz.

Justamente a ese carácter de "verdad" será preciso atender, mediante la crítica del conocimiento, si se quiere fundar verdadero método científico. Forzosamente habrá, pues, de comenzarse por una investigación de las condiciones lógicas de la experiencia, —muy en vez de seguir el postulado fundamental del positivismo—, si se quiere tener un exacto conocimiento del método de la ciencia, del sentido de su acción y de su fundamento racional.

Creemos que no traicionaríamos la esencia del pensamiento de Giorgio Del Vecchio si afirmamos que la verdad de un conocimiento se reduce a su inserción lógica en el orden to-

3 Cf.: "Bulletin de la Société française de Philosophie" octubre-diciembre, 1934. La evolución del positivismo, la tesis del profesor Aster y las discusiones de que ha sido objeto.

Haga sus reservas en la
Caja Colombiana de Ahorros

ASEGURE EL PORVENIR DE SUS HIJOS

EN LA

CAJA COLOMBIANA DE AHORROS

PAPELERIA

CARVAJAL & HNO.

CARRERA 6a. No. 10-76

TELEFONO 44-55

LOS MEJORES TRABAJOS EN

TIPOGRAFIA

ENCUADERNACION

y

FABRICA DE

CAJAS DE CARTON

¿Desea Ud.

un traje
elegante
de fino

pañó inglés?

EN LA SASTRERIA

JOSE GUTIERREZ G.

ENCUENTRA LO MEJOR

Calle 14 No. 6-73

Teléfono No. 70-13

tal sistematizado de los conocimientos anteriores (4) o lógicamente posibles (5).

Proclamar el innegable papel de la experiencia, es afirmación que no se basta por sí sola; afirmar escuetamente que es necesario tomar los conocimientos positivos como base de la investigación científica, en nada resuelve el problema de que se trata. Para que tal afirmación sea lógicamente correcta, y para que no se incurra en temible círculo vicioso, es necesario determinar previamente el sentido exacto de la palabra experiencia: antes de pretender que todo conocimiento verdadero debe fundarse en datos reales y evidentes, es requisito primordial, en toda lógica, establecer en qué consiste la verdad y, por consiguiente, la realidad.

La afirmación que el positivismo toma como punto de partida no ha sido aún objeto de madura y detenida crítica, ni siquiera por parte de los filósofos idealistas; viene ella a reducirse, en último análisis, a la tesis de que la realidad es trascendente y no inmanente al conocimiento. Según ella, el sér se opone radicalmente al pensamiento. De ahí que haya llegado a pensarse que la realidad se impone al conocimiento como término enteramente distinto a él, al cual domina de modo absoluto, y que la verdad consistiría en una correspondencia entre la realidad y el pensamiento. Pues bien: justamente esa necesaria subordinación del conocimiento a una realidad externa y extraña a él, es lo que debe previamente demostrarse. Por lo demás, tal subordinación, si se la considera más de cerca, resulta incomprensible: tal parece que haya sido formulada en momento en que la especulación filosófica no se había desarrollado lo suficiente y según el modelo de las cosas sensibles, que la mente concibe como separadas unas de otras en el espacio y en el tiempo, modelo que fácilmente puede impresionar a un espíritu desprevenido; con lo cual se olvida que esas mismas cosas sen-

(Pasa a la página XI)

4 Cf. John Dervev, *Experience and nature*, Chicago, 1925, pág. 156.

5 Mircea Djuvara. *Rapport au second Congrès de l'Institut international de Philosophie du droit et de Sociologie juridique*, 1935, publicado en el *Anuario* respectivo (Paris, Sirey, 1936).

Prefiera Ud. la

Caja Colombiana de Ahorros

SE RECUERDA AL PÚBLICO

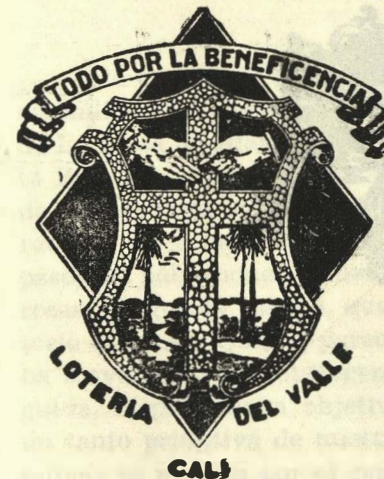
QUE LA EDICION SEMANAL
DE LA

LOTERIA DEL VALLE

CONSTA DE

UNA SOLA SERIE
DE 10.000 BILLETES
UNICAMENTE y que
comprando billetes de esta
empresa, se obtiene un
CIENTO POR CIENTO
(100 X 100) más de
probabilidades de ganar

TODOS LOS MIERCOLES



SU PREMIO MAYOR DE
\$ 12.000-00

FIJESE USTED BIEN

Una sola serie y 10.000 billetes únicamente

LOTERIA DEL VALLE

(Viene de la página VI)

sibles, a la par que simples productos propios de la conciencia, son, sin embargo, objetos lógicos de conocimiento que, en último término, se reducen a sistemas de relaciones: la misma idea de exterioridad, con las de tiempo y espacio, se debe al conocimiento, en el cual se encuentra en cierto modo implícita (6).

A invencible dificultad conduce el postulado positivista, pues a vuelta de afirmar el conocimiento, viene a limitarlo con algo enteramente ajeno a él. Porque a la verdad, es imposible establecer por medio del conocimiento las relaciones que puedan existir entre éste y lo que le es absolutamente exterior. Plantear en tales términos el problema es, pues, hacerlo insoluble y contradictorio. La oposición de las cosas y del pensamiento no puede sostenerse (7); sujeto y objeto tomados en sí mismos resultan expresiones sin sentido (8).

6 Esta concepción de la realidad parece confirmada por algunas nuevas formas de filosofía. Citaremos, al lado del idealismo bergsoniano y de notables trabajos de crítica del conocimiento científico, que se han publicado en Francia, las obras del neoidealismo italiano, algunas de las cuales (de Croce y de Gentile especialmente) han sido traducidas al francés, y las principales corrientes ideológicas que se han manifestado en Alemania: el neo-kantismo, la dialéctica neo-hegeliana, la filosofía de los valores (*Kulturphilosophie*) y la fenomenología (Husserl publicó en francés, bajo la égida de Descartes una exposición que contiene lo esencial de su doctrina).

7 Igualmente para Hamelin (*Essai sur le éléments principaux de la représentation*), la representación no es un reflejo de la realidad exterior, a pesar del significado etimológico del término; el pensamiento, por el contrario, es la fuente dialéctica tanto del sujeto como del objeto. (2ª edic. 1925, págs. 355-374).

8 Ese es el error que cometen las filosofías en boga, que subordinan el pensamiento a la evolución empírica, error que parece haber evitado la doctrina del mismo Bergson. Consideran estas filosofías el pensamiento como si fuera tan sólo una realidad empírica, como simple **objeto** de pensamiento, en lugar de tomarlo en su sentido superior, lógico y creador; no se percatan de que la misma evolución —como cualquier objeto de conocimiento— es un producto objetivo de la dialéctica del conocimiento. Por eso, justamente, para proponer algunos ejemplos, es imposible admitir la idea conforme a la cual el pensamiento no haría más que presuponer y contemplar su objeto, y que en este sentido la realidad se desdoblaria en el curso de la evolución en una serie de sujetos y de objetos paralelos y distintos (G. Alexander, *Space Time and Deity*, 1920, II); de igual modo, es un error en que se incurre por falta de maduro análisis lógico, el creer que el sujeto no es más que un simple momento empírico actual, objeto de experiencia, en cuanto percibe —cognoscente— (“**a percipient event**”), el pensar que la fórmula sujeto-objeto conduciría a

Idénticas objeciones pueden dirigirse a las corrientes de la filosofía contemporánea de la intuición, que se dicen positivistas. Verdad es que parten de la idea de que la experiencia se reduce a datos inmediatos e inmanentes; mas tal verdad se esfuma tan pronto como la razón intenta aprehenderla; en puro fantasma se torna ya la realidad, pues que a la razón viene a asignársele tan sólo una función esencialmente práctica.

La filosofía de la intuición implica un dualismo del conocimiento, en cuanto admite lo racional al propio tiempo que lo inmediato; de manera que aquí vuelve a aparecer, bajo distinta forma, la idea positivista inicial, comoquiera que se piensa que la experiencia inmediata prevalece incondicionalmente sobre el conocimiento racional. Es reconocer la esclavización absoluta del pensamiento a la experiencia. Tal afirmación exige, sin embargo, lo mismo que en el positivismo clásico, una demostración, que, so pena de incurrir en un error lógico fundamental, no podrá darse con fundamento en la misma experiencia. Esa demostración debe prece-

solipsismo, y el considerar que la realidad no revelaría sino la relación sujeto-objeto entre otros objetos semejantes (**Whitehead, Science and the modern world**, 2ª edic. 1927. págs. 86 y sgtes., 118); de igual modo, en fin, el pensamiento es ciertamente un proceso constante de formación y transformación, pero no solamente como un objeto empírico que se desenvuelve en el tiempo científico (**John Dewey, Reconstruction in philosophy**. New York, 1920, p. 96, y **Experience and nature**, Chicago, 1925, pág. 158), sino como elemento lógico primordial que se desarrolla dialécticamente. Por lo demás, el positivismo ha sido ya dejado atrás por la ciencia contemporánea; las mejores inteligencias entre los grandes físicos de los últimos tiempos no se detienen ya en una actitud pasiva, cómoda y falaz; se sienten obligados a contemplar desde más alto la crítica de su propio conocimiento. Los trabajos más importantes que, en Francia, habían elegido preferentemente, como objeto propio, el estudio de los métodos de la ciencia (por ejemplo, los de H. Poincaré, Duhem, Milhaud, Lalande, Le Roy, Meyerson, que con brillantez destacó Brunschvicg), los profundos análisis del conocimiento que debemos a Bergson y a Hameffin, pusieron, por su parte, de relieve el papel creador del trabajo científico. Este papel aparece más patente en las ciencias históricas y jurídicas, con lo cual se confirma la unidad de nuestro pensamiento, como fuente dialéctica de todas las realidades: las más agudas filosofías del derecho lo han reconocido complacidas.

Defienda su futuro en la
Caja Colombiana de Ahorros

der en todo caso a la aceptación del postulado positivista y debe ser, por tanto, independiente de la experiencia.

Es nada menos que el problema del *objeto del conocimiento* el que así se plantea y el que debe previamente dilucidarse.

Los grandes fundadores del idealismo contemporáneo no siempre han enunciado este problema en términos adecuados y precisos, pero fácilmente podrá encontrarse su solución contemplando el sentido de sus doctrinas.

Es cierto que Kant, por ejemplo, hizo en su *Crítica de la Razón Pura* una distinción aparentemente irreductible entre el nùmeno y el fenómeno, demostrando que la cosa en sí se encuentra en la base del conocimiento, y que no podría ser aprehendida por la razón teórica. Mas no debe olvidarse que Kant completó esta obra con las demás *Críticas* suyas, y, sobre todo, con la *Crítica de la Razón Práctica*, y que en esta última obra adopta una nueva posición ante el problema (9). Es claro, por lo demás, que no deben tomarse literalmente todas las fórmulas de Kant, sin penetrarse del sentido general del pensamiento suyo, tal como se desprende del conjunto de sus obras. Lo que más ha de interesarnos hoy es el método nuevo que Kant puso en práctica y que en nuestros días ejerce una innegable influencia sobre el pensamiento filosófico contemporáneo, método que conduce ineludiblemente a la negación del axioma fundamental del positivismo y a la opuesta afirmación de la unidad del pensamiento e inmanencia de la realidad.

Volviendo ahora a Del Vecchio, preciso será reconocer que él no se ha ocupado de manera especial y directa del problema general de filosofía, que en tal forma plantea el positivismo, lo cual se debe a que el objeto de sus estudios se ha circunscrito al derecho y a la idea de justicia. Pero como sus doctrinas suponen continuamente las conclusiones generales de la crítica del conocimiento, trae a este problema nuevas demostraciones y le descubre insospechadas proyecciones.

“Al contraer sus estudios sobre los solos datos externos —escribe—, el pensamiento moderno ha olvidado su base subjetiva y ha descuidado ver en la naturaleza, en su substancia,

9 Mircea Djuvara. “L'idée de la liberté éthico-juridique chez Kant”. (*Revista de Filosofía*, Bucarest, 1924).

10 Hay tal vez aquí una reminiscencia de Schopenhauer. Párecenos, con todo, que no deben interpretarse en un sentido puramente psicológico ciertas expresiones de Del Vecchio, quien se cuida mucho de combatir las concepciones que considera no solamente falsas, sino también peligrosas.

nido a ponerse en contradicción con la conciencia. Los principios éticos, particularmente, que viven por sí mismos en la mente humana y que en lo esencial sobrepasan a la experiencia, son los que más se han abandonado y falseado, como consecuencia de una concepción exclusivamente empírica y superficial del mundo. En vano ha pretendido el pensamiento humano superarse a sí propio en un momento dado y lanzarse sobre lo que en realidad no era sino su propia proyección: al fin habrá de convencerse de que procediendo en tal forma no hace otra cosa que perseguir su propia sombra, y que el principio de la explicación total no está fuera de sí, sino en su propio interior. Es en el santuario de la conciencia, en la constitución intrínseca del sujeto, donde ha de buscarse la ley suprema del ser y del conocimiento, como también es allí donde se encuentra la fuente del deber y del derecho" (11).

Giorgio Del Vecchio es, pues, el adversario irreductible, no sólo del positivismo en general y del dualismo que éste representa, sino en especial, y dentro del campo que más le interesa, del positivismo jurídico, ya que se resiste a reconocer que todo el derecho se reduzca a instituciones empíricas.

"Limitar la actividad jurídica a la sola consideración del derecho positivo y a su elaboración, sería aceptar las tendencias de ese positivismo filosófico y pseudofilosófico que, si bien, por una parte, representa una explicable reacción contra los errores de la metafísica dogmática, por otra niega, a su turno, la esencia constitutiva de la conciencia y sus más profundas exigencias" (12).

"Necesario es, ante todo, tomar como punto de partida esta verdad de que todo derecho positivo es íntegramente un hecho de naturaleza, vale decir, que está determinado por causas y que se encuentra ligado a todos los demás aspectos de la realidad. Ese principio que debe considerarse como fundamental todo estudio científico de los fenómenos jurídicos, no es, sin embargo, el que suministra la demostración que in-

11 *Diritto e personalità humana*, 1904.

12 *La crisi della scienza del diritto*, 1933 y 1934.

13 *Sull'idea di una scienza del diritto universale comparato*. 1909. to, 1909.

Su mejor amiga es la
Caja Colombiana de Ahorros



defectiblemente necesita, la cual tan sólo la teoría del conocimiento podrá suministrar" (13).

"No podrá vencerse el dualismo si, para ello, no se acude a aquella consideración fundamental que, con gran claridad, estableció quizá por primera vez Juan Bautista Vico; repitamos sus palabras: "Este mundo civil fue ciertamente obra de los hombres y, por consiguiente, sus principios habrán de encontrarse en nuestra propia mente humana" (14). Esos mismos datos históricos que hemos llamado extrínsecos, no resultarán tales, si se les examina con detención, pues que en realidad no son sino productos espirituales (15) y especialmente productos de una mente esencialmente idéntica a la nuestra" (16).

El conocimiento funda, pues, el mundo empírico, razón por la cual éste se desarrolla necesariamente en sus cuadros y de acuerdo con sus directivas.

"Los empiristas son metafísicos en retardo; la metafísica podría considerarse, en cambio, como una anticipación de la experiencia", proclama Giorgio Del Vecchio (17) y añade: "No es, pues, un error hablar de la vida circular del derecho, que, naciendo en la mente, a la mente vuelve por la historia" (18).

(Continuará)

Tradujo: Tomás Lombo.

14 Cf. *Lecons, l'Introduction* y el capítulo dedicado a Vico y a Montesquieu.

15 Esta idea fecunda, inspirada por Vico y desarrollada en varias ocasiones por Del Vecchio, le acerca, por ciertos aspectos, a la filosofía contemporánea de los valores, llamada del sur-oeste de Alemania, y a las aplicaciones jurídicas a que ella procede. (Windelbandt, Rickert, Lask, Radbruch, Sauer).

16 *La crisi della scienza del diritto*, 1933 y 1934.

17 *Progresul juridic, Revista de Studii Sociale*, 1912, Bucarest, estudio reeditado en *Justitia*, Bucarest, 1936.

18 *La crisi della scienza del diritto*.

